

Quito, 24 de diciembre de 2013

Señor  
Eduardo León Micheli  
**Gerente General.-**  
**ANNIE HALL PRODUCCIONES S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que con esta fecha, he procedido a ceder 133 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con numeración de la 001 a la 133, a favor del señor Diego Fernando Gavilanez Endara con cédula de ciudadanía número 171317286-2, a fin de que se proceda a realizar la correspondiente anotación en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

La indicada cesión involucra la totalidad de los derechos y acciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas y frente a la Compañía, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder por aportes para futuras capitalizaciones, reservas sin restricción, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El Cedente declara que sobre las acciones cedidas no pesa ninguna prenda, reclamo, gravamen, medida judicial o extrajudicial, restricción, carga ni derechos de terceros que limite o impida su derecho de libre disposición o afecte su valor o los derechos sobre las mismas.

Atentamente,



**CEDENTE**

Luis Andrés Redrován Mackliff

cc. 171554555-2



**CESIONARIO**

Diego Fernando Gavilanez Endara

cc. 171317286-2



María Fransheska Zambrano Tubon

cc. 1722828777.

Quito, 24 de diciembre de 2013

Señor  
Eduardo León Micheli  
Gerente General.-  
ANNIE HALL PRODUCCIONES S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que con esta fecha, he procedido a ceder 133 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con numeración de la 134 a la 266, a favor del señor Alessandro Gabriel León Micheli con cédula de ciudadanía número 171104516-9, a fin de que se proceda a realizar la correspondiente anotación en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

La indicada cesión involucra la totalidad de los derechos y acciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas y frente a la Compañía, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder por aportes para futuras capitalizaciones, reservas sin restricción, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El Cedente declara que sobre las acciones cedidas no pesa ninguna prenda, reclamo, gravamen, medida judicial o extrajudicial, restricción, carga ni derechos de terceros que limite o impida su derecho de libre disposición o afecte su valor o los derechos sobre las mismas.

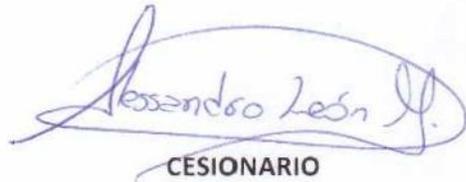
Atentamente,



CEDENTE

Luis Andrés Redrován Mackliff

cc. 171554555-2



CESIONARIO

Alessandro Gabriel León Micheli

cc. 171104516-9



María Fransheska Zambrano Tubon

cc. 1722828777.